



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Nº

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL  
-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

208

Chachapoyas,

02 ABR. 2025

## VISTOS:

El Proveído 002486-2025-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DG, de fecha 05 de marzo 2025; Oficio N°000031-2025-G.R. AMAZONAS/OCDE, de fecha 05 de marzo del 2025, Oficio Múltiple N° D000030-2025-CDC-MINSAD, de fecha 29 de enero del 2025, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 191° de la Constitución Política Del Perú, concordante con el artículo 2° del Título I Disposiciones Generales de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27867; señala que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para los Gobiernos Regionales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de la administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley 28175, Artículo 18°, reconocimiento especial, el desempeño excepcional de un empleado original el otorgamiento de especial reconocimiento especial, el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones; a) lograr resultados eficientes en el servicio que preste a la población, b) promover beneficios a favor de la entidad, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad y e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad.

En el Decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa dispone en los artículos 146° y literal a) del artículo 147° que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones. Dichos programas atienden el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con funciones desempeñadas, mediante agradecimiento o felicitación escrita.

Que, los numerales I y II Título preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilante y promoverla;

Que, el artículo 37 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la autoridad de Salud de nivel Nacional (...).

Que, el artículo 76 de la precitada Ley ha previsto que la Autoridad de Salud de nivel nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la programación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando las disposiciones correspondientes;

Que, el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Nº 208

Chachapoyas,

personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual y colectiva.

Que, los numerales 1), 3) y 5) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161-Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, disponen como ámbitos de competencia del Ministerio de Salud, la salud de las personas, las epidemias y emergencias sanitarias, así como inteligencia sanitaria, respectivamente.

Que, la Ley N° 31961, Ley que fortalece la rectoría del Ministerio de Salud en vigilancia epidemiológica en salud pública e inteligente sanitaria, tiene por objeto fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud en materia de vigilancia epidemiológica, inteligencia sanitaria, brotes, epidemias, pandemias, emergencias y desastres y otros eventos En Salud pública, para la promoción, prevención y control de enfermedades bajo su conducción a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) y del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Salud pública e inteligencia Sanitaria;

Que, el artículo 119 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, establece que el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades es el Órgano Desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministro de Salud Pública, responsable de gestionar los procesos de vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria, así como funciones establecida en la normatividad vigente;

Que, el artículo 126 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-SA, establece que el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades es el órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, responsable de gestionar los procesos de prevención y control de enfermedades de importancia sanitaria nacional e internacional, incluye la gestión de las acciones de vigilancia epidemiológica, inteligencia sanitaria, salud global y respuesta rápida en brotes, epidemias, desastres y emergencias;

Que, la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01 fue aprobada el 18 de junio de 2012, mediante la Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, establece la notificación y define las enfermedades y eventos sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública, así como estandariza los instrumentos de notificación individual y consolidada para todos los establecimientos de salud en el ámbito nacional. Establece los procedimientos para la notificación con la finalidad de contribuir a la prevención, control, eliminación o erradicación de las enfermedades y eventos de importancia para la Salud Pública;

Que, inciso i) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 que aprueba la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que son derechos de los servidores públicos de la carrera es recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, el artículo 146° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 276 establece que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones. Asimismo, los artículos 147° y 148° del citado reglamento establecen que los programas e incentivos pueden consistir en el agradecimiento o felicitación escrita por el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a su vez



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Nº

208

800  
Chachapoyas,

02 ABR. 2025

el desempeño excepcional deberá constituir ejemplo para el conjunto de servidores cultivar valores constitucionales, redundar en beneficio de la entidad y mejorar su imagen en la colectividad;

Que, la Ley del Servicio Civil N° 30057, Artículo 10° acreedores en la capacitación, los actores de la capacitación son SERVIR en su calidad de ente rector, las entidades del estado a través de sus oficinas de Recursos Humanos, los entes rectores de las políticas nacionales y sectoriales y de los Sistemas administrativos y funciones, los servidores civiles y los proveedores de capacitación, Artículo 12° de las Oficinas de Recursos Humanos son las responsables de conducir la capacitación en su entidad. Para ello a) Planifican la capacitación atendiendo a las necesidades de formación laboral y formación profesional de los servidores para mejorar el cumplimiento de sus funciones b) Ejecutan la capacitación, recibida de acuerdo con lo establecido en las normas c) Evalúan la capacitación, recibida de acuerdo con lo establecido en las normas correspondientes d) A través de la entidad financian, Co-Financian o gestionan financiamiento público o privado de fuentes nacionales o extranjera de acuerdo con las reglas previstas en la normativa e) Registran e informan la capacitación ejecutada f) Las demás establecidas en la normatividad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación control y evaluación de su cumplimiento;

Que, el segundo párrafo del artículo 5° del acotado Reglamento, establece que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben contar en cada área, unidad o servicio, con manuales de procedimientos, guías de práctica clínica referidos a la atención de los pacientes, personal suministros, mantenimiento, seguridad y otros que sean necesarios según sea el caso;

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000030-2025-CDC-MINSA, de fecha 29 de enero del 2025, el Director General del Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, remite Puntaje Final año 2024 de la evaluación de los indicadores de monitoreo de la Notificación de casos y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica. Especificando que, de acuerdo del seguimiento de estos indicadores de monitoreo, se publica en el boletín Epidemiológico Semanal, que es colocado en el portal web del CDC, en ese sentido la unidad tecnologías de la información y comunicaciones del CDC-PERÚ, ha realizado el seguimiento del cumplimiento de los indicadores durante el año 2024 semana a semana, como resultado de ello su representada ha obtenido el puntaje ponderado anual según Anexo N° 02, calificando como óptimo;

Que, con Oficio N° 000031-2025-G.R.AMAZONAS/OCDE, de fecha 05 de marzo del 2025, el Jefe de la Oficina Central de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, solicita al Titular de la Entidad el acto resolutivo de Reconocimiento y Felicitación a los integrantes de las Unidades Notificadoras e Informantes de la Dirección Regional de Salud Amazonas, por haber obtenido la calificación de OPTIMO durante el año 2024; ante ello, el Director Regional mediante Proveído 002486-2025-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DG, de fecha 05 de marzo 2025 deriva la documentación pertinente a la oficina de asesoría jurídica para el trámite respectivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Regional de Salud Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 053-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 12 de febrero del 2025 y



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Nº RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL  
-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

208

Chachapoyas, 8/11/2025

contando con la visación favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR**, al personal tanto de salud como administrativo que conforman el Equipo de los integrantes de las Unidades Notificantes e informantes de la Dirección Regional Amazonas, por su destacada participación en el cumplimiento de los indicadores durante el año 2024, su compromiso, dedicación, las acciones y decisiones tomadas han contribuido para mejorar la salud de la población de la región y a fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica; que, se detalla en el Anexo Único que en catorce (14) folios forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a cada Red Integrada de Salud y a la Oficina Central de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – DIRESA Amazonas, la notificación de la presente resolución en copia fedateada a cada servidor que se encuentra considerado en el cuadro del anexo único de la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Responsable de la Elaboración y Actualización del portal de Transparencia de ésta Entidad la publicación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, y demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Salud Amazonas, para su conocimiento y fines de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS

DR. JORGE ORESTES QUESADA TORRES  
C.A.P. N. 43914  
DIRECTOR REGIONAL

Distribución  
OAJ/DIRESA  
OCEPCE/DIRESA  
RIS CHACHAPOYAS  
RIS BAGUA  
RIS UTCUBAMBA  
RIS CONDORCANQUI  
Archivo

JOOT/D.G.DIRESA  
CDBM/D.OAJ.DIRESA



## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Nº RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL  
208 -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas,

ANEXO UNICO

02 ABR. 2025

## INTEGRANTES DE LA RED REGIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA AÑO 2024

SEDE DIRESA AMAZONAS		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1.	Marlith Aguilar Caman	Directora de la Oficina de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades Responsable de la Vigilancia epidemiológica de VIH/SIDA, ITS, TBC, inmunoprevenibles, metaxenicas y otras arbovirosis
2.	Héctor Eduardo Quezada Tirado	Responsable de Brotes, Vigilancia de Mortalidad Materna y Perinatal, morbilidad materna extrema, Metales pesados y otras exposiciones
3.	Cruz Adelina Huaman Villanueva	Responsable de la Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades no transmisibles, IAAS, EDAs e IRAs
4.	Gilberto Huaman Cruz	Responsable de notificación y soporte informático, Vigilancia de accidentes de tránsito y plaguicidas
5.	Zonia María Negron Tafur	Responsable De Vigilancia de Rumores.

RED INTEGRADA DE SALUD CHACHAPOYAS			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CARGO
1.	Lith Mariela Malqui Zuta	RIS Chachapoyas	Responsable de Epidemiología
2.	Silvio Camilo Pariachi Cadenas	RIS Chachapoyas	Responsable de Notificación
3.	Sonia Maribel Paredes Lozano	C.S. 09 De Enero	Responsable de Epidemiología
4.	Nelly Micaela Aguilar Llatance Vda. De Rivera	C.S. 09 De Enero	Responsable de Notificación
5.	Meliza Llanca Zuta	C.S. Colcamar	Responsable de Epidemiología
6.	Florencita De Jesús Chuquipiondo Valqui	P.S. Cocha	Responsable de Epidemiología
7.	Gleni Muñoz Astecker	P.S. El Molino	Responsable de Epidemiología
8.	Martha Luz Pinedo Alvarado	P.S. Higos Urco	Responsable de Epidemiología
9.	Flor Lina Coronel Arevalo	P.S. Huancas	Responsable de Epidemiología
10.	Milagros Alva Tafur	P.S. Levanto	Responsable de Epidemiología
11.	Nancy Mori Maldonado	P.S. María Dolores Quispe	Responsable de Epidemiología
12.	Marleny Noemi Chuquizuta Comeca	P.S. Pedro Castro Alva	Responsable de Epidemiología
13.	Sandy Camán Bazán	P.S. Ponaya	Responsable de Epidemiología
14.	Euler Sandino Gil Cruz	P.S. Quillillic	Responsable de Epidemiología
15.	Julissa Vargas García	P.S. San Isidro	Responsable de Epidemiología
16.	Faviola Cueva Chuquizuta	P.S. Señor De Los Milagros	Responsable de Epidemiología
17.	Ylmer Pilco Ramos	P.S. Taquia	Responsable de Epidemiología
18.	Thalia Danae Vilcarromero Moscoso	P.S. Virgen Asunta	Responsable de Epidemiología
19.	Marleny Castillo Tafur	C.S. Pomacochas	Responsable de Epidemiología
20.	Elvia Ruiz Inga	C.S. Pomacochas	Responsable de Notificación

805





# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Nº RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL  
-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

208

Chachapoyas,

02 ABR. 2025

21.	Flor Goñas Montenegro	P.S. Gualulo	Responsable de Epidemiología
22.	Ena Carda Francia Manihuari	P.S. Vista Alegre	Responsable de Epidemiología
23.	Miguel Angel Lopez Neyra	P.S. San José De Pomacochas	Responsable de Epidemiología
24.	Llerli Mas Galoc	P.S. Buenos Aires	Responsable de Epidemiología
25.	Celinda Gongora Montoya	P.S. La Florida	Responsable de Epidemiología
26.	Ana Inga Vallejos	P.S. Salas	Responsable de Epidemiología
27.	Olga Vidal Mas	P.S. La Esperanza	Responsable de Epidemiología
28.	Luzmila Maldonado De La Cruz	P.S. Progreso	Responsable de Epidemiología
29.	Alexs Epquin Vigo	P.S. Yambrasbamba	Responsable de Epidemiología
30.	Narda Erika Alvarez Aguayo	P.S. Nuevo Omia	Responsable de Epidemiología
31.	Ytamar Correa Suxé	P.S. Garzayacu	Responsable de Epidemiología
32.	José Fernando Huilca Mazuelos	P.S. San José De Yambrasbamba	Responsable de Epidemiología
33.	Julio Damian Cruz Huaman	P.S. Villa Hermosa	Responsable de Epidemiología
34.	Eliseo Chuup Wisum	P.S. Perla De Imaza	Responsable de Epidemiología
35.	Lenin Einer Idrogo Perez	P.S. El Dorado	Responsable de Epidemiología
36.	Adita Huaman Mendoza	C.S. Luya	Responsable de Epidemiología
37.	Luis Edwin Cuipal Chuquizuta	C.S. Luya	Responsable de Notificación
38.	Maria Jesus Cuipal Ventura	P.S. Corobamba	Responsable de Epidemiología
39.	Esther Berrios Campos	P.S. Chocta	Responsable de Epidemiología
40.	Enith Guelac Reyna	P.S. Cohechan	Responsable de Epidemiología
41.	Esther Cruz Huaman	P.S. Lonya Chico	Responsable de Epidemiología
42.	Julio Cesar Morán Reyna	P.S. Colmata	Responsable de Epidemiología
43.	Maria Del Carmen Alva Briceño	P.S. Ingilpata	Responsable de Epidemiología
44.	Rocío Marbely Ordoñez Vargas	P.S. Shipata	Responsable de Epidemiología
45.	Wilder Zuta Tello	P.S. Nuevo Luya	Responsable de Epidemiología
46.	Artemio Rojas Poquioma	P.S. Camelin	Responsable de Epidemiología
47.	Yhojar Abel Pisfil Farroñay	C.S. Yerbabuena	Responsable de Epidemiología
48.	Roberto Ramos Gomez	C.S. Yerbabuena	Responsable de Notificación
49.	Jhon Alexander Alfaro Chinchay	C.S. La Jalca	Responsable de Epidemiología
50.	Norma Ofelia Huaman Oc	P.S. Buiquil	Responsable de Epidemiología
51.	Sheila Revilla Valqui	P.S. Cueyqueta	Responsable de Epidemiología
52.	Maria Herlita Tafur Alva	P.S. Pengote	Responsable de Epidemiología
53.	Percida Huaman Huaman	P.S. Quillunya	Responsable de Epidemiología
54.	Carmita Maicelo Bustamante	P.S. Tacta	Responsable de Epidemiología
55.	Alarcon Leon Karin Mabel	P.S. Montevideo	Responsable de Epidemiología
56.	Jaminton Caman Llatance	P.S. Duraznopalpa	Responsable de Epidemiología
57.	Regina Valle Maicelo	P.S. El Mango	Responsable de Epidemiología
58.	Ailyn Consuelo Pizarro Mitma	P.S. Lopecancha	Responsable de Epidemiología

865





## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL  
Nº 208 -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas,

02 ABR. 2025

59.	Mileny Huaman Puscan	P.S. Quelucas	Responsable de Epidemiología
60.	Maria Victoria Alva Isla	P.S. El Puente	Responsable de Epidemiología
61.	Maria Sadith Carhuajulca Chavez	C.S. Camporredondo	Responsable de Epidemiología
62.	Gildemesiter Tello De La Cruz	C.S. Camporredondo	Responsable de Notificación
63.	Fany Rosas Carrasco	C.S. Cococho	Responsable de Epidemiología
64.	Gaby Mercedes Novoa Ocampo	P.S. Guadalupe	Responsable de Epidemiología
65.	Fredy Llanos Pulce	P.S. El Palto	Responsable de Epidemiología
66.	Romel Delgado Centurion	P.S. La Libertad	Responsable de Epidemiología
67.	Edwin, Saavedra Lara	C.S. Leymebamba	Responsable de Epidemiología
68.	Ita Gardeña, Guiopp Farje	C.S. Leymebamba	Responsable de Notificación
69.	Lily Roxana, Flores Villalobos	C.S. Chuquibamba	Responsable de Epidemiología
70.	Jessica Del Carmen, Gomez Vargas	C.S. Balzas	Responsable de Epidemiología
71.	Hilmer Esperanza, Orosco Santillan	P.S. Gollon	Responsable de Epidemiología
72.	Flory, Rios Ramirez	P.S. Plazapampa	Responsable de Epidemiología
73.	Gerardo, Vasques Quispe	P.S. Chilchos	Responsable de Epidemiología
74.	Luzalvina, Chancahuana Rojas	P.S. Chumbol	Responsable de Epidemiología
75.	Cesar Waldemar, Bazan Trauco	P.S. Atuen	Responsable de Epidemiología
76.	Milagros, Carbajal Ballarta	P.S. La Morada	Responsable de Epidemiología
77.	Luzdely, Dominguez Diaz	P.S. Cochabamba	Responsable de Epidemiología
78.	Luz Bertha, Bardales Maiselo	P.S. Saullamur	Responsable de Epidemiología
79.	Sissi, Oyarce Zumaeta	P.S. San Francisco Del Yeso	Responsable de Epidemiología
80.	Melisa Caterine Villavicencio Saldaña	C.S. Collonc	Responsable de Epidemiología
81.	Ermit Magali Cruz Caro	C.S. Collonc	Responsable de Notificación
82.	Eligio Revilla Hidalgo	P.S. Huaranguilo	Responsable de Epidemiología
83.	Norma Vargas Marena	P.S. Providencia	Responsable de Epidemiología
84.	Lizbeth Poclin Heredia	P.S. San Juan De Ocumal	Responsable de Epidemiología
85.	Darlin Cordova Cruz	P.S. Yaulicachi	Responsable de Epidemiología
86.	Jhordani Santillan Cullampe	P.S. Vista Hermosa	Responsable de Epidemiología
87.	Noelina Sanchez Medina	P.S. Nuevo Chota	Responsable de Epidemiología
88.	Eliadora Tuesta Briceño	P.S. Caldera	Responsable de Epidemiología
89.	Doris Tisnado Paredes	P.S. San Pedro Y San Pablo	Responsable de Epidemiología
90.	Miguel Angel Delgado Perez	C.S. Jumbilla	Responsable de Epidemiología
91.	Wilinthon Briceño Ramos	C.S. Jumbilla	Responsable de Notificación
92.	Wilviard Fernandez Puerta	P.S. Asuncion Goncha	Responsable de Epidemiología
93.	Miliixa Mas Chasquibol	P.S. San Miguel De La Reyna	Responsable de Epidemiología
94.	Elvira Concepcion Lazaro Rojas	P.S. Recta	Responsable de Epidemiología
95.	Candelaria Flores Culqui Fernandez	P.S. Chisquilla	Responsable de Epidemiología
96.	Yluliana Dett Bravo	P.S. Corosha	Responsable de Epidemiología
97.	Celsa Florivel Huaman Mas	P.S. Las Palmas	Responsable de Epidemiología





# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Nº RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL  
208 -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, 02 ABR. 2025

98.	Teresa De Los Angeles Vidarte Ochoa	C.S. Tingo	Responsable de Epidemiología
99.	Filemon Huaman Puiquin	C.S. Tingo	Responsable de Notificación
100.	Kley Montano Valqui	P.S. Choctamal	Responsable de Epidemiología
101.	Nelida Mediana Arevalo	P.S. Rejo	Responsable de Epidemiología
102.	Manuel Leiver Alva Tafur	P.S. San Miguel De Poro Poro	Responsable de Epidemiología
103.	Lusi Gardeña Mirano Salazar	P.S. Pircapampa	Responsable de Epidemiología
104.	Llanelita Celmira Tuesta Portocarrero	P.S. Longuita	Responsable de Epidemiología
105.	Ali Juanita Vargaz Cruz	P.S. Kuelap	Responsable de Epidemiología
106.	Elizabeth Jalk Orosco	P.S. Magdalena	Responsable de Epidemiología
107.	Maria Carolina Huaman Santos	C.S. Tribulon	Responsable de Epidemiología
108.	Zara Human Puscan	P.S. Membrillo	Responsable de Epidemiología
109.	Pilar Marleni Romero Cadillo	P.S. Pusuquia	Responsable de Epidemiología
110.	Marleni Gomez Mas	P.S. Pueblo Nuevo	Responsable de Epidemiología
111.	Marlit Portocarrero Epiquin	P.S. Mayno	Responsable de Epidemiología
112.	Juana Mercedez Torrejon Tafur	P.S. Yomblon De Pisquía	Responsable de Epidemiología
113.	Juan Benjamin Chavez Gomez	P.S. San Ramon	Responsable de Epidemiología
114.	John Neper Acuña Rivera	C.S. Pipus	Responsable de Epidemiología
115.	Lleni Reyna Cruz	C.S. Pipus	Responsable de Notificación
116.	Elvita Bethzabel Perez Muñoz	P.S. Vituya	Responsable de Epidemiología
117.	Ana Junet Ochoa Jimenez	P.S. Mito	Responsable de Epidemiología
118.	Mariella Epquin Valle	P.S. Sonche	Responsable de Epidemiología
119.	Claudia Mercedes Llanos Poquioma	P.S. Soloco	Responsable de Epidemiología
120.	Clodohaldo Diaz Mesias	P.S. Sengache	Responsable de Epidemiología
121.	Luis Antonio Huaman Urquia	P.S. Quitachi	Responsable de Epidemiología
122.	Lira Melchora Ampuero Mestanza	P.S. Olmal	Responsable de Epidemiología
123.	Mario Lopez Torrejon	P.S. Cuelcho	Responsable de Epidemiología
124.	Jeiner Huaman Alvarado	P.S. Chontapama	Responsable de Epidemiología
125.	Dominga De Jesus Huaman Torres	P.S. Chiliquin	Responsable de Epidemiología
126.	Mirla Alvarado Santilla	P.S. Cheto	Responsable de Epidemiología
127.	Jorsen Mori Latorre	C.S. Santo Tomas	Responsable de Notificación
128.	Diogenes Alvarado Huaman	P.S. Maraypata	Responsable de Epidemiología
129.	Emilio Soroe Culqui	P.S. Llactapampa	Responsable de Epidemiología
130.	Laura Emilia Santa Cruz Herrera	P.S. Agua Santa	Responsable de Epidemiología
131.	Roberto Carlos Tafur Tomanguilla	P.S. Tintin	Responsable de Epidemiología
132.	Noemi Sthefany Fernandez Chavez	P.S. San Salvador	Responsable de Epidemiología
133.	Evelyn Marisol Horna Aguilar	C.S. Nuevo Chirimoto	Responsable de Epidemiología
134.	Elena Vazquez Diaz	P.S. Libano	Responsable de Epidemiología
135.	Lucy Lopez Lopez	P.S. Primavera	Responsable de Epidemiología

$\mathfrak{J}(\mathbb{D})$

$$\begin{pmatrix} \alpha & \beta \\ \gamma & \delta \end{pmatrix}$$

$$\begin{pmatrix} \alpha & \beta \\ \gamma & \delta \end{pmatrix}$$

$$\begin{pmatrix} \alpha & \beta \\ \gamma & \delta \end{pmatrix}$$



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL  
-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Nº 208

Chachapoyas,  
02 ABR. 2025

136.	Enits Castillo Farje	P.S. Mashuyacu	Responsable de Epidemiología
137.	Maria Magdalena Bustamante Espinoza	P.S. Javrulot	Responsable de Epidemiología
138.	Witmer Portocarrero Guivin	P.S. Paujil	Responsable de Epidemiología
139.	Rita Nerida Curiñupa Huamani	C.S. Lamud	Responsable de Epidemiología
140.	Sofia Canahuire Ramos	C.S. Santa Catalina	Responsable de Epidemiología
141.	Rosa Herlita Marrufo Herrera	C.S. Trita	Responsable de Epidemiología
142.	Sheila Florida Ocampo	C.S. Luya Viejo	Responsable de Epidemiología
143.	Pablo Valqui Valqui	C.S. Paclas	Responsable de Epidemiología
144.	María Genoveba Ventura Alvis	C.S. Cruz Pata	Responsable de Epidemiología
145.	Mario Gupioc Vallejos	C.S. Olto	Responsable de Epidemiología
146.	Rosarito Del Carmen Zabarburu Ruiz	C.S. Cuemal	Responsable de Epidemiología
147.	Rosaura Del Pilar Ocampo Inga	C.S. Maria	Responsable de Epidemiología
148.	Elicet Ocampo Portal	P.S. Buenavista	Responsable de Epidemiología
149.	Duler Huaman Culqui	P.S. Chuilon	Responsable de Epidemiología
150.	Feliciana Puerta Huaman	P.S. Yomblon	Responsable de Epidemiología
151.	Santillan Valle Jhoylita	C.S. Cocabamba	Responsable de Epidemiología
152.	Bertha Choquemaqui Mollesaca	P.S. Baleriana	Responsable de Epidemiología
153.	Ascencion Sanchez Cajo	P.S. Mendan	Responsable de Epidemiología
154.	Segundo Pedro Culquimboz Rojas	P.S. Quisquis	Responsable de Epidemiología
155.	Tempora Victoria Acedo Zapata	C.S. Ocalli	Responsable de Epidemiología
156.	Delmi Tuesta Vega	C.S. Ocalli	Responsable de Notificación
157.	Jesus Tuesta Villanueva	P.S. Quispe	Responsable de Epidemiología
158.	Carmen Trigoso Micha	P.S. Playa Jumeth	Responsable de Epidemiología
159.	Sorel Melchora Tello Paisic	P.S. Celcho Cuzco	Responsable de Epidemiología
160.	Lleral Smith Revilla Meza	P.S. Tactama	Responsable de Epidemiología
161.	Mary Ysabel Tafur Bardales	C.S. Longar	Responsable de Epidemiología
162.	Nelvi Mori Mestanza	C.S. Mariscal Benavides	Responsable de Epidemiología
163.	Rosa Lopez Vargas	P.S. Michina	Responsable de Epidemiología
164.	Gleni Huaman Culqui	P.S. Shucush	Responsable de Epidemiología
165.	Adelina Elizabeth Trujillo Chilet	P.S. Cochamal	Responsable de Epidemiología
166.	Gloria Rocio Muñoz Lopez	P.S. Oquish	Responsable de Epidemiología
167.	Segundo Alfonso Vigo Canahuiri	P.S. Izcuchaca	Responsable de Epidemiología
168.	Nelly Estela Portocarrero Tafur	C.S. Zarumilla	Responsable de Epidemiología
169.	Robertina Vilchez Pinedo	P.S. El Guambo	Responsable de Epidemiología
170.	Benigno Malqui Visalot	P.S. Legia Chico	Responsable de Epidemiología
171.	Ruben Rojas Puscan	P.S. Santo Toribio	Responsable de Epidemiología
172.	Elver Yonny Davila Tarrillo	P.S. San Antonio	Responsable de Epidemiología
173.	Mayer Tuesta Fuentes	P.S. Nuevo Chachapoyas	Responsable de Epidemiología
174.	Carol Picon Rodriguez	P.S. Vista Hermosa	Responsable de Epidemiología

840





## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

## RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL

-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Nº

208

Chachapoyas,

02 ABR. 2025

175.	Oscar Eduardo Chira Juarez	P.S. Luz Del Oriente	Responsable de Epidemiología
176.	Moisés Enoc Lozano Guzman	P.S.Canaan	Responsable de Epidemiología
177.	Vanessa Del Pilar Guevara Ynga	C.S. Huambo	Responsable de Epidemiología
178.	Fermin Lopez Torres	C.S. Huambo	Responsable de Notificación
179.	Juana Hilmer Vargas Aguilar	P.S. Chontapampa	Responsable de Epidemiología
180.	Delcy Milagros Torres Grandez	P.S. Nuevo Horizonte	Responsable de Epidemiología
181.	Jonathan Calderon Chavez	C.S. Omia	Responsable de Epidemiología
182.	Fernando Lopez Chavez	P.S. Chontapampa	Responsable de Epidemiología
183.	Madhvi Del Carmen Ampuero Mori	C.S. Totora	Responsable de Epidemiología
184.	Gender Villa Gongora	C.S. Totora	Responsable de Notificación
185.	Fernando Anyosa Torres	C.S. Limabamba	Responsable de Epidemiología
186.	Martin Torres Chuquival	P.S. Chirimoto	Responsable de Epidemiología
187.	Elena Consuelo Riva Fernandez	P.S. Monte Alegre	Responsable de Epidemiología
188.	Lixber Culqui Puerta	P.S. El Triunfo	Responsable de Epidemiología
189.	Jose Victor Rojas Portocarrero	P.S. Nueva Esperanza	Responsable de Epidemiología
190.	Maria Grandez Aguilar	P.S. Milpuc	Responsable de Epidemiología
191.	Manuela Isabel Villasis Davila	P.S. Santa Rosa	Responsable de Epidemiología
192.	Gladis Servan Gongora	C.S. Molinopampa	Responsable de Epidemiología
193.	Fany Lozano Perez	P.S. San José	Responsable de Epidemiología
194.	Karin Licett Guevara Chacon	P.S. Casmal	Responsable de Epidemiología
195.	Dilma Caruajulca Gordillo	P.S. Olleros	Responsable de Epidemiología
196.	Lloni Marleni Trigoso Rimachi	P.S. Granada	Responsable de Epidemiología
197.	Welmer Trauco Sopla	P.S. Quinjalca	Responsable de Epidemiología
198.	Marubia Gissella Martinez Santur	C.S. Pedro Ruiz Gallo	Responsable de Epidemiología
199.	Jose Luis Caro Collado	C.S. Pedro Ruiz Gallo	Responsable de Notificación
200.	Hilda Amparo Servan Montoya	P.S. Shipasbamba	Responsable de Epidemiología
201.	Maximo Puiquin Culqui	P.S. Ingenio	Responsable de Epidemiología
202.	Odalis Soplin Chinchipe	P.S. San Juan de Providencia	Responsable de Epidemiología
203.	Celso Williams Rodríguez De La Cruz	P.S. Salazar	Responsable de Epidemiología
204.	Lilisi Roxana Cabrera Diaz	P.S. San Jeronimo	Responsable de Epidemiología
205.	Litman Puerta Guiop	P.S. Matiaza Rimachi	Responsable de Epidemiología
206.	Martiza Maluscan Villatiz	P.S. Carrera	Responsable de Epidemiología
207.	Marlena Vargas Sopla	P.S. Cusipes	Responsable de Epidemiología
208.	Flor De María Ocampo Valqui	P.S. Comboca	Responsable de Epidemiología
209.	Carminia Melendez Flores	P.S. Fanre	Responsable de Epidemiología
210.	Zoilita Veronica Comeca Vargas	P.S. Chosgon	Responsable de Epidemiología
211.	Cecibel Canta Mendoza	P.S. San Isidro De Quiucmal	Responsable de Epidemiología
212.	Anita Gutiérrez Alvarado	P.S. La Coca	Responsable de Epidemiología

899





# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Nº RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL  
208 -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

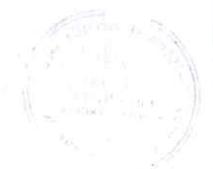
Chachapoyas, 02 ABR. 2025

213.	Seguro Sayaverde Fernandez	P.S. Dunia Chico	Responsable de Epidemiología
214.	Kevin Sanchez Vigo	P.S. Churuja	Responsable de Epidemiología
215.	Magali Leon Horna	P.S. San Carlos	Responsable de Epidemiología
216.	Maria Caty Yoplac Vigo	P.S. Cocachimba	Responsable de Epidemiología
217.	Nancy Edith Ticliahuanca Cruz	P.S. Nuevo Cumba	Responsable de Epidemiología
218.	Glezeeman Jimenez Estela	P.S. San Pablo	Responsable de Epidemiología
219.	Kelly Karen Avalos Castillo	P.S. La Florida	Responsable de Epidemiología
220.	Wendy Jhonabel Mio Paredes	Hospital I Higos Urco	Responsable de Epidemiología
221.	Nahomy Yessica Tuesta Vivanco	CAP I Pedro Ruiz Gallo	Responsable de Epidemiología
222.	Elvira Lucila De Fátima Camacho Carrasco	CAP I Lamud	Responsable de Epidemiología
223.	Lazaro Vasquez Araujo	CAP I Ocalli	Responsable de Epidemiología
224.	Lleli Eresvit Arce Tucto	CAP I Rodríguez De Mendoza	Responsable de Epidemiología
225.	Rossmery Mas Mori	Hospital María Auxiliadora	Responsable de Epidemiología
226.	Guillermo Chavez Salazar	Hospital María Auxiliadora	Responsable de Notificación
227.	Roswith Servan Trigoso	Hospital Virgen de Fátima	Responsable de Epidemiología
228.	Abel Francisco Vera Meza	Hospital Virgen de Fátima	Responsable de Notificación
229.	Jesus Salazar Torres	CSMC Ayllu Sachapuyos	Responsable de Notificación
230.	Ayda Trujillo Chuquizuta	CSMC Huayabamba	Responsable de Notificación
231.	Neyda Arista Horna	CSMC Señor de Gualamita	Responsable de Notificación
232.	Roosuet Aleyander Chavesta Custodio	Sanidad del Ejercito de Jazán	Responsable de Notificación
233.	Mesías Flores Guerrero	Policlínico Policial Chachapoyas	Responsable de Notificación

## RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CARGO
1.	Lenin Yonel La Torre Rosillo	RIS Bagua	Jefe de Epidemiología
2.	Javier Jaime Guzman Cortez	RIS Bagua	Equipo Técnico de Epidemiología
3.	Jefferson Vela Oc	RIS Bagua	Equipo Técnico de Epidemiología
4.	Roberto Pariente Villegas	RIS Bagua	Equipo Técnico de Epidemiología
5.	Sheila Lucero Tatiana Arevalo Carrero	RIS Bagua	Responsable de Notificación
6.	Luis Pierre Pesaque Piscoya	RIS Bagua	Equipo Técnico de Epidemiología
7.	Enrique Noriega Mori	M.R. Aramango	Responsable de Epidemiología
8.	Joacaz Chajak Weejin	P.S. Shaim	Responsable de Epidemiología
9.	Rigoberto Octavio Olano Rodas	P.S. Cedron	Responsable de Epidemiología
10.	Ronal Heredia Aguilar	P.S. Chinganza	Responsable de Epidemiología
11.	Wilian Villa Galvez	P.S. Guayaquil	Responsable de Epidemiología
12.	Israel Weejin Aapikey	P.S. Najan	Responsable de Epidemiología

803





# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL  
Nº 208 -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas,

02 ABR. 2025

13.	Noel Becerra Chilcon	P.S. Montenegro	Responsable de Epidemiología
14.	Nanci Marchena Palacios	P.S. Miraflores	Responsable de Epidemiología
15.	Leslie Ivonne Milla Salazar	P.S. Numparque	Responsable de Epidemiología
16.	Edita Bardales Santa Cruz	P.S. Selva Verde	Responsable de Epidemiología
17.	Karina Maribel Correa Sanchez	P.S. Tutumberos	Responsable de Epidemiología
18.	Dora Perez Ordoñez	M.R. Bagua	Responsable de Epidemiología
19.	Esterfilia Maldonado Amirez	P.S. La Primavera	Responsable de Epidemiología
20.	Ruth Gonzales Coronado	P.S. Tomaque	Responsable de Epidemiología
21.	Margarita Burgos Sanchez	P.S. Cruce Aleyna	Responsable de Epidemiología
22.	Yessica Carranza Altamirano	P.S. Alenya	Responsable de Epidemiología
23.	Julia Lopez Erazo	P.S. Casual	Responsable de Epidemiología
24.	Maribel Fiestas Salazar	P.S. Acerillo	Responsable de Epidemiología
25.	Norma Ignacio Cayao	P.S. Espital	Responsable de Epidemiología
26.	Jhon Castillo Marquez	P.S. Naranjos	Responsable de Epidemiología
27.	Gladys Ruiz Meca	P.S. Union Progreso	Responsable de Epidemiología
28.	Karol Perez Jara	P.S. San Isidro	Responsable de Epidemiología
29.	Jhovany Castañeda De La Cruz	C.S. El Parco	Responsable de Epidemiología
30.	Milagritos Magali Sanchez Rojas	P.S. Tolopampa	Responsable de Epidemiología
31.	Yajaira Angélica Miranda Cabanillas	C.S. Samu De La Red De Salud Bagua	Responsable de Epidemiología
32.	Carlos Alberto Horna Gonzales	P.S. Sanidad Pnp	Responsable de Epidemiología
33.	Yuly Villegas Orue	Hospital Heroes Del Cenepa - Essalud	Responsable de Epidemiología
34.	Pamela Danila Yumpo Delgado	Hospital De Apoyo Bagua Gustavo Lanata Lujan	Responsable de Epidemiología
35.	Jose David Muñoz Villena	Hospital De Apoyo Bagua Gustavo Lanata Lujan	Responsable de Notificación
36.	Antonio Tincho Cruz	M.R. La Peca	Responsable de Epidemiología
37.	Luz María Navarro Bernal	P.S. Arrayan	Responsable de Epidemiología
38.	Reyes Gonzales Martines	P.S. Chomza Alta	Responsable de Epidemiología
39.	Noemi Bustamante Fernandez	P.S. San Francisco	Responsable de Epidemiología
40.	Magaly Paucar Diaz	P.S. Triunfo	Responsable de Epidemiología
41.	Esther Judith Gonzales Quispe	M.R. Copallin	Responsable de Epidemiología
42.	Miguel Angel Salazar Olivera	P.S. Lluhuana	Responsable de Epidemiología
43.	Elvir Carranza Muñoz	P.S. Pan De Azucar	Responsable de Epidemiología
44.	Sindi Lisset Torres Fernandez	P.S. Chonza Laguna	Responsable de Epidemiología
45.	Danny Kelly Piedra Huaman	P.S. Santa Cruz de Morochal	Responsable de Epidemiología
46.	Yamelit Gonzales Centurion	M.R. El Porvenir de Aramango	Responsable de Epidemiología
47.	Sara Kelly Salazar Diaz	P.S Campo Bonito	Responsable de Epidemiología

869





# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Nº

208

Chachapoyas,

02 ABR. 2025

48.	Maria Elisa Irigoin Salazar	P.S. Santa Clara	Responsable de Epidemiología
49.	Cynthia Maryuri Ticlla Belda	P.S. Copallin de Aramango	Responsable de Epidemiología
50.	Lizetty Guisela Alvarado Servan	M.R. El Muyo	Responsable de Epidemiología
51.	Keli Guevara Chuecha	M.R. El Muyo	Responsable de Notificación
52.	Yolanda Barreto Rivera	P.S. La Libertad	Responsable de Epidemiología
53.	Eresbita Suarez Hernandez	P.S. Zapotal	Responsable de Epidemiología
54.	Ana Del Pilar Baca Rodriguez	P.S. San Juan de Dios	Responsable de Epidemiología
55.	Luis Alberto Castaña Asangkay	M.R. Chipe	Responsable de Epidemiología
56.	Alejandro Atamain Ukuncham	P.S. Kusu	Responsable de Epidemiología
57.	Veronica Arrobo Hilario	P.S. Jempets Chicais	Responsable de Epidemiología
58.	Donaldo Pujupat Yampis	P.S. Nueva Vida	Responsable de Epidemiología
59.	Gilmer Sanchium Saan	P.S. Listra	Responsable de Epidemiología
60.	Oscar Jempekit Mashian	P.S. Nunmpatkaim	Responsable de Epidemiología
61.	Leidy Yalily Coronel Diaz	P.S. San Pablo	Responsable de Epidemiología
62.	Edinson Rubio Velasquez	M.R. Chiriaco	Responsable de Epidemiología
63.	Jose Atamain Asangkay	P.S. San Ramon	Responsable de Epidemiología
64.	Lenin Jamach Nañasho	P.S. San Rafael	Responsable de Epidemiología
65.	Alban Kunchikui Wampusan	P.S. Yupicusa	Responsable de Epidemiología
66.	Elida Liliana Vasquez Guerrero	P.S. Nazareth	Responsable de Epidemiología
67.	Alexander Vasquez Garcia	P.S. Duran	Responsable de Epidemiología
68.	Hernan Siles Ruiz Ojeda	P.S. Wawas	Responsable de Epidemiología
69.	Ramiro Esamat Cuñachi	P.S. Shushug	Responsable de Epidemiología
70.	Gilberto Tii Tsamajain	P.S. Sukutin	Responsable de Epidemiología
71.	Keyla Luzdany Rios Madina	P.S. Nayumpi	Responsable de Epidemiología
72.	Liliana Cauna Chambilla	P.S. Pakui	Responsable de Epidemiología
73.	Olices Nampag Mashian	P.S. Wawain	Responsable de Epidemiología
74.	Aurelio Taijin Mayak	P.S. Shimpuenta	Responsable de Epidemiología
75.	Junes Justiniano Jorge Luis	M.R. Imaza	Responsable de Epidemiología
76.	José Daniel Rivas Chapoñan	C.S. Mesones Muro	Responsable de Epidemiología
77.	Pedro Piitug Ugkuch	P.S. Yamayakat	Responsable de Epidemiología
78.	Helder Urbina Rojas	P.S. Kunchin	Responsable de Epidemiología
79.	Lidia Samekash Shiwig	P.S. Temashnum	Responsable de Epidemiología
80.	Lucho Taki Paz	P.S. Uut	Responsable de Epidemiología
81.	Eliada Esamat Cuñachi	P.S. Kusu Grande	Responsable de Epidemiología
82.	Roger Wasum Shakai	P.S. Wantsa	Responsable de Epidemiología
83.	José La Rosa Zarate Samamé	P.S. Wajuyat	Responsable de Epidemiología
84.	Tito Roberto Rojas Roque	M.R. Tupac Amaru	Responsable de Epidemiología
85.	Tadeo Wampiu Weepiu	P.S. Bichanak	Responsable de Epidemiología
86.	Clotario Cruz Yajahuanca	P.S. Centro Wawik	Responsable de Epidemiología

80





# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

## RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Nº

208

Chachapoyas,

02 ABR. 2025

87.	Julia Chavez Ancajima	P.S. Nuevo Belen	Responsable De Epidemiologia
88.	Melanio Chuintam Ukuncham	P.S. Wawico	Responsable De Epidemiologia
89.	Wasum Tiwi Leveo Elever	M.R. Wayampiak	Responsable De Epidemiologia
90.	Victoriano Neira Rodriguez	P.S. Sijiak	Responsable De Epidemiologia
91.	Ulices Cieza Marin	P.S. Yanat	Responsable De Epidemiologia
92.	Eduardo Roca Kinin Wilder	P.S. Chija	Responsable De Epidemiologia
93.	Bush Michael Cayetano Blanco	P.S. Tuntus	Responsable De Epidemiologia

### RED INTEGRADA DE SALUD UTCUBAMBA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CARGO
1.	Segundo Marcial Suarez Puyen	RIS - Utubamba	Coordinador de Epidemiología
2.	Willy Ramon Catpo Inga	RIS - Utubamba	Responsable Notificación
3.	Madaleyne Mejia Herrera	M.R. Bagua Grande	Coordinadora de Epidemiología
4.	Elita Colunche Flores	P.S. Utubamba	Responsable Notificación
5.	Liz Olinda Herrera Montenegro	P.S. El Pintor	Responsable de Epidemiología
6.	Emilia Altamirano Carrasco	P.S. San Martin	Responsable de Epidemiología
7.	Maria Liz Ángela Rosillo Diaz	P.S. Miraflores de Buena Vista	Responsable de Epidemiología
8.	Yaneli Suarez Roque	P.S. San Luis	Responsable de Epidemiología
9.	Selene Mestanza Jimenez	C.S. La Victoria	Responsable de Epidemiología
10.	Mari Isabel Morales Linares	P.S. Buena Vista	Responsable de Epidemiología
11.	Cynthia Maryuri Ticlla Belda	P.S. Mavila	Responsable de Epidemiología
12.	Wilton Olivos Tarrillo	P.S. Vista Alegre	Responsable de Epidemiología
13.	Luz Elena Lumba Terrones	P.S. Jahuanga	Responsable de Epidemiología
14.	Neiser Parihuaman Céspedes	P.S. Morropón	Responsable de Epidemiología
15.	Roirl Martínez Cubas	P.S. Nuevo Horizonte	Responsable de Epidemiología
16.	Violeta Flores Vasquez	P.S. Ñunya Temple	Responsable de Epidemiología
17.	Any Judith Sanchez De La Cruz	C.S. Alto Amazonas	Responsable de Epidemiología
18.	Ritaly Saldaña Molocho	C.S. Alto Amazonas	Responsable Notificación
19.	Zoila Raquel Requejo Calderon	C.S. José Olaya	Responsable de Epidemiología
20.	Leyli Vargas Calongos	P.S. Santa Isabel	Responsable de Epidemiología
21.	Nelly Marinel Rojas Segura	P.S. Misquiyacu Bajo	Responsable de Epidemiología
22.	Luz Clarita Zeta Cerquén	P.S. Misquiyacu Alto	Responsable de Epidemiología
23.	Liliana Elizabeth Delgado Delgado	P.S. El Tigre	Responsable de Epidemiología
24.	Elena Jara Mundaca	P.S. Lluchicate	Responsable de Epidemiología
25.	Ana María Abad Abad	P.S. Nuevo Piura	Responsable de Epidemiología
26.	Vilma Rosa Alvarado Herrera	P.S. La Union	Responsable de Epidemiología
27.	Carmela Huancas Cóndor	P.S. Chalaco	Responsable de Epidemiología

839





# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Nº RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL  
-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

208

Chachapoyas,

02 ABR. 2025

28.	Teresa Flores Guayama	M.R. Cajaruro	Responsable de Epidemiología
29.	Arlee Salazar Hernandez	M.R. Cajaruro	Responsable Notificación
30.	Marleny Fernandez Rojas	C.S San Juan De Libertad	Responsable de Epidemiología
31.	Merli Gisela Torres Garcia	C.S Naranjos Alto	Responsable de Epidemiología
32.	Yovany Mendoza Alvites	P.S Buenos Aires	Responsable de Epidemiología
33.	Euler Cieza Irigoin	P.S Diamante Alto	Responsable de Epidemiología
34.	Zarelita Hernandez Diaz	P.S Diamante Bajo	Responsable de Epidemiología
35.	Elsa Castañeda Peña	P.S San Jose Bajo	Responsable de Epidemiología
36.	Ramiro Vasquez Tarrillo	P.S Chunguina	Responsable de Epidemiología
37.	Yolvi Flores Cuipal	M.R. Collicate	Responsable de Epidemiología
38.	María Mercedes Altamirano Zeña	M.R. Collicate	Responsable Notificación
39.	Eliita Ruiz Carhuajulca	P.S. Santa Clara	Responsable de Epidemiología
40.	Ermelinda Mejia Rodrigo	P.S. Campo Alegre	Responsable de Epidemiología
41.	Lily Rocío Buitron Lazaro	P.S. Alto Peru	Responsable de Epidemiología
42.	Rioja Baldera Micaela	P.S. Tomocho	Responsable de Epidemiología
43.	Marilu Farro Vidarte	P.S. El Balcon	Responsable de Epidemiología
44.	Romel Calle Jimenez	P.S. Rosapampa	Responsable de Epidemiología
45.	Liliana M. Dávila Coronel	P.S. Vista Hermosa	Responsable de Epidemiología
46.	Thania Guevara Fernández	C.S. Cumba	Responsable de Epidemiología
47.	Lessly Campos Salas	C.S. Cumba	Responsable Notificación
48.	Sindi Marlit Tomanguilla Vilca	P.S. San Ramón	Responsable de Epidemiología
49.	Yovany Lizeth Torres Gonzales	C.S. El Palto	Responsable de Epidemiología
50.	Paola Raquel Noriega Chinchay	C.S. Vista Alegre de Yamon	Responsable de Epidemiología
51.	Lady Bioleta Delgado Oblitas	P.S. Malleta	Responsable de Epidemiología
52.	José Efraín Silva Medina	P.S. Octuchoco	Responsable de Epidemiología
53.	Edilmia Rojas Delgado	P.S. San Martin	Responsable de Epidemiología
54.	Mary Isabel Fernández Dávila	P.S. Pueblo Nuevo De Yamon	Responsable de Epidemiología
55.	Kely Meslita Torres Gonzales	P.S. La Flor	Responsable de Epidemiología
56.	Merly Tarrillo Rojas	P.S. Miraflores	Responsable de Epidemiología
57.	José Danin Rojas Muñoz	P.S. Vista Alegre De Cumba	Responsable de Epidemiología
58.	Christian David Cumpa Gonzales	P.S. Tactago	Responsable de Epidemiología
59.	Heydes Carranza Racho	P.S. El Rejo	Responsable de Epidemiología
60.	Anasely Campos Hurtado	P.S. Hualango	Responsable de Epidemiología
61.	Percy Vásquez Pizarro	P.S. Vista Hermoza	Responsable de Epidemiología
62.	Yeimi Vanezza Vallejos Cruz	C.S. Nueva Esperanza	Responsable de Epidemiología
63.	Nancy Alcalde Vera	P.S. Challuayaco	Responsable de Epidemiología
64.	Rosa Isabel Mesia Núñez	P.S. Yamon	Responsable de Epidemiología
65.	Flor Eneida Perez Taan	M.R. El Milagro	Responsable de Epidemiología

808





## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL  
-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Nº

208

Chachapoyas,

02 ABR. 2025

66.	Eyna Villoslada Monteza	M.R. El Milagro	Responsable Notificación
67.	Luz Mery Cabrera Olano	P.S. Siempre Viva	Responsable de Epidemiología
68.	Emily Jhuliana Gallardo Esteves	P.S. San Pedro	Responsable de Epidemiología
69.	Ludi Calvay Chaquila	P.S. Jorobamba	Responsable de Epidemiología
70.	Ronald Quiroz Zapata	P.S. Huarangopampa	Responsable de Epidemiología
71.	Kattia Yacely Davila Heredia	P.S. El Reposo	Responsable de Epidemiología
72.	Roxana Alarcon Horna	P.S. El Valor	Responsable de Epidemiología
73.	Mirabal García Yalu	6ta Brigada de Selva	Responsable de Epidemiología
74.	María Magdalena Segura Gordillo	Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba	Responsable de Epidemiología
75.	Adelina Luz Vásquez Ruiz	Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba	Responsable Notificación
76.	Iris Marleny Huaman Quispe	M.R. Lonya Grande	Responsable de Epidemiología
77.	Raysa Yamalí Guevara Tapia	M.R. Lonya Grande	Responsable Notificación
78.	Leydi Catherine García Castillo	P.S. Roble Pamapa	Responsable de Epidemiología
79.	Kassandra Yhomira Becerra Llontop	P.S. Yungasuyo	Responsable de Epidemiología
80.	Maria Nelly Julca Altamirano	P.S. La Aunion	Responsable de Epidemiología
81.	Orlando Rojas Tarrillo	P.S. Huamboya	Responsable de Epidemiología
82.	Misael Vargas Copia	P.S. San Felipe	Responsable de Epidemiología
83.	Neyser Fernandez Terrones	P.S. San Miguel	Responsable de Epidemiología
84.	Katy Medali Rodas Cruzado	P.S. Zapatalgo	Responsable de Epidemiología
85.	Yeni Roxana Montenegro Cieza	P.S. Ortiz Arrieta	Responsable de Epidemiología
86.	Roxana Marili Diaz Rubio	P.S. Nueva York	Responsable de Epidemiología
87.	María Sarita Cayatopa Fonseca	P.S. Santa Rosa De Jaipé	Responsable de Epidemiología
88.	Yosetti Ariana Alva Santillán	P.M. ESSALUD Lonya Grande	Responsable de Epidemiología
89.	Yani Malucha Piedra Carrasco	M.R. Miraflores	Responsable de Epidemiología
90.	Danitza Lopez Vera	M.R. Miraflores	Responsable Notificación
91.	Dilmer Uriarte Balderrama	P.S. Pona Alta	Responsable de Epidemiología
92.	Cooper One Miranda Cruz	P.S. Sachapoyas	Responsable de Epidemiología
93.	Yakelini Gonzalez Vasquez	P.S. Nuevo Oriente	Responsable de Epidemiología
94.	José Eduardo Banda Medina	P.S. El Porvenir De Miraflores	Responsable de Epidemiología
95.	Luz Adela Cabrejos Guelac	M.R. Naranjitos	Responsable de Epidemiología
96.	Yovany Chávez Peña	M.R. Naranjitos	Responsable Notificación
97.	David Santiago García Córdova	P.S. Mandingas Alto	Responsable de Epidemiología
98.	Cesia Esther Fernandez Ramírez	P.S. El Progreso	Responsable de Epidemiología
99.	Katherin Esthefany Colala Facundo	P.S. Santa Cruz de Buenavista	Responsable de Epidemiología
100.	María Elena Carranza García	C.S. El Ron	Responsable de Epidemiología

809





# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL  
Nº 208 -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

02 ABR. 2025

Chachapoyas,

101.	Jenny Monteza Huamán	P.S. El Alico	Responsable de Epidemiología
102.	Yony Edgar Marín Cabrera	P.S. Huillaran	Responsable de Epidemiología
103.	Yenny Lopez Meza	P.S. El Triunfo	Responsable de Epidemiología
104.	Nilda Córdova Vásquez	P.S. El Salao	Responsable de Epidemiología
105.	Yanina Suhail García Chachapoyas	P.S. Los Patos	Responsable de Epidemiología
106.	Imarita Díaz Pérez	P.S. Alto San José	Responsable de Epidemiología
107.	María Estelita Piedra Cieza	C.S. San Cristobal	Responsable de Epidemiología
108.	Heidy Diana Chuquilin Angulo	P.S. Nueva Esperanza	Responsable de Epidemiología
109.	Darwin Requejo Fernández	P.S. La Florida	Responsable de Epidemiología
110.	Carlos Obet Cerdán Correa	P.S. Seda Flor	Responsable de Epidemiología
111.	Alamiro Requejo Paredes	P.S. La Esperanza	Responsable de Epidemiología
112.	Marlita Analí Mego Peralta	C.S. Alto-Utcubamba	Responsable de Epidemiología
113.	Narubi Clavo Alvarado	C.S. Nunya Jalca	Responsable de Epidemiología
114.	Juan Carlos Llamo Mondragon	C.S. Ñunya Jalca	Responsable Notificación
115.	Cinthia Magali Gálvez Rojas	P.S. Progreso San Antonio	Responsable de Epidemiología
116.	Maria Nelly Tuesta Soria	P.S. Nueva Independencia	Responsable de Epidemiología
117.	Dagner Jhonatann López Laban	P.S. Playa Grande	Responsable de Epidemiología
118.	Analí Vasquez Narva	P.S. La Palma	Responsable de Epidemiología

## RED INTEGRADA DE SALUD CONDORCANQUI

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CARGO
1.	José Santos Quispe Ramirez	RIS Condorcanqui	Responsable de Epidemiología
2.	Jaime Luis Vallejos Flores	RIS Condorcanqui	Responsable de Notificación
3.	Olinda Hualpa Pacco	RIS Condorcanqui	Equipo técnico de Epidemiología
4.	Angelina Ahuananchi Itijat	M.R. Kigkis	Responsable de Epidemiología
5.	Edman Yodany Agkuash Taijin	M.R. Kigkis	Responsable de Notificación
6.	Sayra Sagastegui Galvez	Hospital Santa María de Nieva	Responsable de Epidemiología
7.	Julio Cesar Arana Cumpen	Hospital Santa María de Nieva	Apoyo Epidemiología
8.	Jaime Geovani Ramirez Valle	Hospital Santa María de Nieva	Responsable de Notificación
9.	Robert Alberto Cabrera Medina	M.R. Huampami	Responsable de Epidemiología
10.	Lucio Atsuam Arrobo	M.R. Huampami	Responsable de Notificación
11.	Gina Salas Arzubaidles	M.R. Galilea	Responsable de Notificación
12.	Homero Ruiz Chuin	M.R. Galilea	Responsable de Epidemiología
13.	Myler Anthony Mamani Zeballos	M.R. Candungos	Responsable de Epidemiología
14.	Leonides Narangas Navarro	M.R. Candungos	Apoyo Epidemiología
15.	Jeiner Ramon Wisum	M.R. Candungos	Responsable de Notificación

8AP





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Nº

## RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

208

Chachapoyas,

02 ABR. 2025

15.	Luis Felipe Cabanillas Julca	M.R. Putuyakat	Apoyo Epidemiología
16.	Frank Christian Suwikai Yagkikat	M.R. Putuyakat	Apoyo Epidemiología
17.	Carolina Elizabeth Huancas De La Cruz	M.R. Putuyakat	Responsable de Notificación
18.	María Gissela Amari Cordova	M.R. Putuyakat	Apoyo Epidemiología
19.	Jaime Miguel Bernal Fiesta	M.R. Nieva	Responsable de Notificación
20.	Manuel Alvarez Alguano	M.R. Nieva	Apoyo Epidemiología
21.	Carlos Silverio Salazar Reyes	M.R. Nieva	Apoyo Epidemiología
22.	Pablo Rodriguez Mestanza	M.R. Nieva	Apoyo Epidemiología
23.	Ruth Sanchez Vasquez	M.R. Nieva	Apoyo Epidemiología
24.	María Magaly Tuesta Mendoza	M.R. Nieva	Responsable de Notificación
25.	Luz Mery Rojas Torres	M.R. Nieva	Responsable de Notificación
26.	Alex Jaime Sanchez Vidaurre	M.R. Nieva	Responsable de Notificación



858